

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/006/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUBESTACIÓN DE HOGAR
CABAÑAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:45 horas del 08 DE DICIEMBRE DE 2023, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/006/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUBESTACIÓN DE HOGAR CABAÑAS”, procedimiento derivado de la Solicitud MEMORÁNDUM: HC/SG/191/2023, y que se llevará a cabo con recursos 2023, provenientes de la F.F. 11 de aportaciones adicionales al refrendo vehicular, capítulo 3000, partida 3572 “instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo”, según lo señalado en el oficio de TESORERÍA/HC/44/2023 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas y por medio de la página oficial del Hogar Cabañas el día 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en su página oficial, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 01 DE DICIEMBRE DE 2023 se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El 05 DE DICIEMBRE DE 2023 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control, así como 02 licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/006/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUBESTACIÓN DE HOGAR CABAÑAS.”

1	PABLO MURO DELGADO
2	RODRÍGO VILLA GARCÍA

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, el Lic. José de Jesús Olivares Luna, Coordinador de Compras de Hogar Cabañas, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS DENTRO DE LOS SOBRES CERRADOS:	PABLO MURO DELGADO	RODRÍGO VILLA GARCÍA
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación).	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	NO aplica por ser persona física, pero presenta constancia de situación fiscal, comprobante de domicilio e identificación oficial para acreditar su personalidad	NO aplica por ser personas física, pero presenta constancia de situación fiscal, comprobante de domicilio e identificación oficial para acreditar su personalidad
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 14 de las Bases.	NO CUMPLE, toda vez que no presenta la Constancia, lo anterior con base en el numeral 7 de las bases	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	NO CUMPLE, por no presentar la constancia, lo anterior con base en el numeral 7 de las bases	CUMPLE
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	NO CUMPLE, ya que no presenta el acuse, lo anterior con base en el numeral 7 de las bases	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT).	SI	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/006/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUBESTACIÓN DE HOGAR CABAÑAS."

Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	NO UMPLE, por no presentar la constancia, lo anterior con base en el numeral 7 de las bases	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación).	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de campo.	CUMPLE	CUMPLE

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán desechadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b) y e), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y el Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Lic. Guillermo González Gómez, Coordinador de Servicios Generales, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

ORD	CONCEPTO	UNID	CANTIDAD	PABLO MURO DELGADO	RODRÍGO VILLA GARCÍA
1.0	SERVICIO DE PRUEBAS GENERALES PARA VERIFICAR EL ESTADO DEL TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACIÓN DE 75 KVA. INCLUYE: PRUEBA DE TTR, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO, DESENERGIZAR Y ENERGIZAR, CHEQUEO DE CONEXIONES Y REAPRIETE DE LAS MISMAS, LIMPIEZA EN GENERAL A SUBESTACIÓN, REPORTE DE PRUEBAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	1.00	CUMPLE	CUMPLE
2.0	SERVICIO DE PRUEBAS GENERALES PARA VERIFICAR EL ESTADO DEL TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACIÓN DE 112.5 KVA. INCLUYE: PRUEBA DE TTR, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO, DESENERGIZAR Y ENERGIZAR, CHEQUEO DE CONEXIONES Y REAPRIETE DE LAS MISMAS, LIMPIEZA EN GENERAL A SUBESTACIÓN, REPORTE DE PRUEBAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	1.00	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/006/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUBESTACIÓN DE HOGAR CABAÑAS."

3.0	SERVICIO DE PRUEBAS GENERALES PARA VERIFICAR EL ESTADO DEL TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACIÓN DE 150 KVA. INCLUYE: PRUEBA DE TTR, PRUEBAS DE ASILAMIENTO, ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO, DESENERGIZAR Y ENERGIZAR, CHEQUEO DE CONEXIONES Y REAPRIETE DE LAS MISMAS, LIMPIEZA EN GENERAL A SUBESTACIÓN, REPORTE DE PRUEBAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	1.00	CUMPLE	CUMPLE
4.0	SERVICIO DE PRUEBAS Y MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, INCLUYE: INSPECCIÓN DE CUCHILLAS Y APARTARRAYOS, PRUEBAS DE AISLAMIENTO A APARTARRAYOS, LIMPIEZA ESTRUCTURAL, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NO INCLUYE CAMBIO DE CUCHILLA O APARTARRAYO EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO)	SERV	1.00	CUMPLE	CUMPLE
5.0	SERVICIO DE PRUEBAS Y MANTENIMIENTO A TABLEROS DE INTERRUPTORES GENERALES, INCLUYE: INSPECCIÓN DE INTERRUPTORES, PRUEBAS DE ACCIONAMIENTO A INTERRUPTORES, LIMPIEZA, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	1.00	CUMPLE	CUMPLE
6.0	SERVICIO DE GESTORIA PARA LIBERANZA ANTE CFE, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LOS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	1.00	CUMPLE	CUMPLE

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 inciso j) de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, se realizó el dictamen económico por parte del Lic. José de Jesús Olivares Luna, Coordinador de Compras de Hogar Cabañas, para determinar si el proveedor restante presenta un precio conveniente para el Hogar Cabañas:

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

					RODRIGO VILLA GARCÍA	
ORD	CONCEPTO	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
1.0	SERVICIO DE PRUEBAS GENERALES PARA VERIFICAR EL ESTADO DEL TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACIÓN DE 75 KVA. INCLUYE: PRUEBA DE TTR, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO, DESENERGIZAR Y ENERGIZAR, CHEQUEO DE CONEXIONES Y REAPRIETE DE LAS MISMAS, LIMPIEZA EN GENERAL A SUBESTACIÓN, REPORTE DE PRUEBAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	1.00	\$	27,598.30	
2.0	SERVICIO DE PRUEBAS GENERALES PARA VERIFICAR EL ESTADO DEL TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACIÓN DE 112.5 KVA. INCLUYE: PRUEBA DE TTR, PRUEBAS DE ASILAMIENTO, ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO, DESENERGIZAR Y ENERGIZAR, CHEQUEO DE CONEXIONES Y REAPRIETE DE LAS MISMAS, LIMPIEZA EN GENERAL A SUBESTACIÓN, REPORTE DE PRUEBAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	1.00	\$	5,000.00	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/006/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUBESTACIÓN DE HOGAR CABAÑAS."

3.0	SERVICIO DE PRUEBAS GENERALES PARA VERIFICAR EL ESTADO DEL TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACIÓN DE 150 KVA. INCLUYE: PRUEBA DE TTR, PRUEBAS DE AISLAMIENTO, ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO, DESENERGIZAR Y ENERGIZAR, CHEQUEO DE CONEXIONES Y REAPRIETE DE LAS MISMAS, LIMPIEZA EN GENERAL A SUBESTACIÓN, REPORTE DE PRUEBAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	1.00	\$	7,500.00
4.0	SERVICIO DE PRUEBAS Y MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, INCLUYE: INSPECCIÓN DE CUCHILLAS Y APARTARRAYOS, PRUEBAS DE AISLAMIENTO A APARTARRAYOS, LIMPIEZA ESTRUCTURAL, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NO INCLUYE CAMBIO DE CUCHILLA O APARTARRAYO EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO)	SERV	1.00	\$	8,000.00
5.0	SERVICIO DE PRUEBAS Y MANTENIMIENTO A TABLEROS DE INTERRUPTORES GENERALES, INCLUYE: INSPECCIÓN DE INTERRUPTORES, PRUEBAS DE ACCIONAMIENTO A INTERRUPTORES, LIMPIEZA, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	1.00	\$	4,000.00
6.0	SERVICIO DE GESTORIA PARA LIBERANZA ANTE CFE, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LOS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	1.00	\$	3,050.00
				Subtotal	\$ 55,148.30
				IVA	\$ 8,823.73
				Total	\$ 63,972.03

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos señalados en el apartado de considerandos, la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas **RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DE PABLO MURO DELGADO**, toda vez que no presenta la Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 14 de las Bases; ni la Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 14 de las Bases; ni la Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social; ni el Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15); ni la Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT. Lo anterior con base en lo plasmado en el numeral 8, inciso b) y e), de las Bases.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativos señalados en el apartado de considerandos, la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR EL CONTRATO A RODRÍGO VILLA GARCÍA** por un monto total con I.V.A. incluido de \$ 63,972.03 M.N. (SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS/100 MONEDA NACIONAL),), toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta precio ajustado al techo presupuestal y al precio promedio de la investigación de mercado, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses de Hogar Cabañas, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VII, 66 numeral 2 y 71 de la Ley.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/006/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUBESTACIÓN DE HOGAR CABAÑAS."



TERCERO.- El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

CUARTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en la página oficial del Hogar Cabañas y se fijará un ejemplar del mismo en el Tablero Oficial de Hogar Cabañas, y podrá entregarse un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

QUINTO.- Se señala el **dentro de los 10 días naturales** en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.


Este dictamen de fallo consta de 07 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DEL HOGAR CABAÑAS:

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P Gerardo Garavito Aguirre	Director Administrativo de Hogar Cabañas	
Lic. José de Jesús Olivares Luna	Coordinador de Compras de Hogar Cabañas	

POR EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma

Lic. Guillermo Gonzáles Gómez	Coordinador de Servicios Generales de Hogar Cabañas	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS

Nombre	Firma
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	

----- FIN -----

